



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi original a 18 del
07 de Julio de 2021



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 224

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 18 de Julio de 2021.

C. Mauro Pineda Salgado

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del niño [REDACTED] n=30/Diciembre/1991 en la fosa 760 con Alineamiento D-A-3-441 del Panteón San Miguel Tlalpan para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.